



*La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay, en sesión de
hoy, ha aprobado la siguiente
Resolución*

Artículo único.- Acéptanse las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley "Partidos políticos. Modificaciones a la Ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009, normas complementarias y concordantes".

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2024.


FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario


ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
Presidenta